

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 5 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, por el que se publica el expediente al que no se le ha podido notificar actos administrativos, relativos a subvenciones individuales destinadas a la implantación de nuevas tecnologías, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, reguladas por la Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva y se efectúa su convocatoria en el año 2023.*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el siguiente expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicho acto, comunicando a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto dictado podrán comparecer, en horario de 9:00 a 14:00 horas cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 4.<sup>a</sup> planta, de la ciudad de Almería.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF/NIE persona solicitante: 46168352S.

Asunto: Justificación subvención.

Expte.: (DPAL) 638-2023-00001168-1.

Almería, 5 de febrero de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.